

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CAMPAMENTO “ACADEMIA MORADA” - TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

RESPONSABLE

Secretaría Nacional de Formación del Talento del Partido Morado¹.

FINALIDAD PÚBLICA

La ley n° 28094, Ley de Organizaciones Políticas (LOP), en su inciso e) del artículo 2 señala como uno de los fines y objetivos de los partidos políticos: *Realizar actividades de educación, formación, capacitación, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos preparados para asumir funciones públicas.*

Se requiere la contratación del servicio de capacitación que permita que más ciudadanos sean formados para asumir potencialmente cargos públicos en el marco de la ley n° 28094.

ANTECEDENTES

El Partido Morado es una persona jurídica de derecho privado integrada por un conjunto de ciudadanos, cuyos fines y objetivos están establecidos en su Estatuto y en concordancia con el artículo 2 de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP).

El inciso e) del artículo 2 de la Ley de Organizaciones Políticas establece que uno de los fines y objetivos de un partido político es la realización actividades de educación, formación, capacitación, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos preparados para asumir funciones públicas².

La Resolución Jefatural n° 000212-2024-JN/ONPE de 27 de diciembre de 2024³ aprueba la transferencia financiera y el otorgamiento mensual de la subvención del FPD de enero a junio del año 2025 a favor del Partido Morado en el marco de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley n.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y sus modificatorias, y la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley n.° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; así mismo, autoriza a la Gerencia de Administración a efectuar las transferencias interbancarias

¹ Partido Morado, a través de su Secretaría Nacional de Comunicaciones [artículo 45 del Estatuto del Partido Morado], realiza las siguientes funciones: (i) Preparar y difundir las comunicaciones oficiales del partido, en coordinación con el presidente, con la Secretaría General, el Comité Político y las secretarías nacionales respectivas, (ii) Diseñar el Plan y la Estrategia Nacional de Prensa y de Comunicación del partido, (iii) Coordinar con el Comando Nacional de Campaña, la implementación de la Estrategia de Comunicación Política del partido, (iv) Mantener las buenas relaciones y contacto con los medios de comunicación nacionales y extranjeros, (v) Gestionar la imagen partidaria a nivel nacional, (vi) Elaborar y difundir material de prensa y (vii) Organizar y conducir actividades de difusión del partido

² Ley N° 28094. p.1. <https://www.onpe.gob.pe/modFinanciamiento/LEY-28094.pdf>

³ Resolución Jefatural N° 000212-2024-JN/ONPE.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7434185/6333324-rj-212-2024-jn.pdf>



de las subvenciones del Financiamiento Público Directo (FPD) correspondiente a los meses de enero a junio del año 2025 a la cuentas bancaria del Partido Morado.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Implementar las capacitaciones durante “La Academia Morada”, definiendo el cuerpo de profesores, coordinando sus ponencias, organizando cuestiones logísticas acerca de sus desplazamientos y reuniendo los materiales de cada capacitador para que sean parte del registro permanente de “La Academia Morada”.

ALCANCES DEL SERVICIO

El proveedor del servicio desarrollará una propuesta para implementar las distintas actividades de capacitación, principalmente en la instancia Campamento “La Academia Morada” del Partido Morado, al cual se convocan a ciudadanos jóvenes de 25 a 44 años afiliados y simpatizantes del Partido Morado con interés en postular a un cargo público en las Elecciones Generales 2026.

El proveedor debe definir el cuerpo de profesores en base a los perfiles expuestos en la siguiente sección, coordinar todos los detalles logísticos de su participación en la instancia presencial, coordinar al menos una capacitación virtual adicional por parte de cada expositor, coordinar las evaluaciones de cada curso, llevar el registro de calificaciones y generar un consolidado. Una persona designada por el proveedor debe acompañar la instancia presencial de “La Academia Morada” durante todo el desarrollo de la misma para garantizar el cumplimiento de los objetivos. Todos los gastos relacionados a la logística de movilización, contratación de profesores y calificación irán por cuenta del proveedor. La alimentación y hospedaje durante los días del encuentro serán cubiertos por el Partido Morado.

Los capacitadores (jurados) deben ser conscientes de que todo lo sucedido durante el campamento “La Academia Morada” será grabado y transmitido por las redes sociales del Partido Morado.

PERFILES Y PROGRAMACIÓN

1. Profesor de teatro

Programación:

- viernes 01 de agosto de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.: liderazgo, trabajo en equipo y posicionamiento de mensajes clave (presencial: clase de 1 hora y acompañamiento en el desafío. Virtual: clase de dos horas y prueba con calificación)
- domingo 03 de agosto 02:00 p.m. a 07:00 p.m.: liberación de miedos, autenticidad, dejar que las cosas fluyan (clase de 1 hora y acompañamiento en el desafío. Virtual: clase de dos horas y prueba con calificación)

2. Periodista

Programación:

- viernes 01 de agosto de 02:00 p.m. a 07:00 p.m.: cómo enfrentar una entrevista en televisión (clase de 1 hora y acompañamiento en el desafío)

3. Excongresista y/o exgobernador

Programación:

-sábado 02 de agosto de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.: gestión de conflictos (presencial: clase de media hora y acompañamiento en el desafío)

4. Politólogo, experta en interculturalidad

Programación:

-sábado 02 de agosto de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.: gestión de conflictos (presencial: clase de media hora y acompañamiento en el desafío. Virtual: clase de dos horas y prueba con calificación)

5. Profesor de debate

Programación:

-sábado 02 de agosto de 02:00 p.m. a 07:00 p.m.: debate (presencial: clase de una hora y acompañamiento en el desafío. Virtual: clase de dos horas y prueba con calificación)

6. Comunicador especialista en temas gubernamentales y gestión de crisis

Programación:

-domingo 03 de agosto de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.: gestión de crisis (presencial: clase de media hora y acompañamiento en el desafío. Virtual: clase de dos horas y prueba con calificación)

7. Historiador, investigador y/o docente de filosofía y ética

Programación:

-domingo 03 de agosto de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.: gestión de conflictos (presencial: acompañamiento en el desafío. Virtual: clase de dos horas y prueba con calificación)

8. Coordinación de ponencias

Programación: todo el campamento

ENTREGABLES

Para lograr el objetivo planteado, el proveedor de servicio de consultoría deberá clasificar, recoger, procesar, analizar y presentar toda la información señalada anteriormente. Para ello, el servicio de consultoría tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días calendario desde la fecha de firma del contrato y como resultado, se espera obtener los siguientes productos:

N°	Producto	Fecha de entrega
1	Entregable 1: propuesta de profesores y plan de trabajo	A los quince (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2	Entregable 2: presentaciones que expondrán los profesores durante el campamento presencial “La Academia Morada”	A los veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
3	Entregable 3: calendario de sesiones virtuales con los profesores	A los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
4	Entregable 4: informe final de la calificación brindada que debe incluir las hojas de vida de los profesores, las presentaciones que realizaron en la instancia presencial y virtual y el cuadro de calificaciones de todos los alumnos	A los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Los productos deberán entregarse en versión digital sea en formato PDF, Word, Excel u otro programa que facilite su lectura y uso de ser el caso. De ser necesario, el archivo digital, deberá estar ordenado en carpetas con su nomenclatura correspondiente y enviado al correo del Partido Morado: contacto@partidomorado.pe.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

- Contratar el servicio de capacitación de persona natural o jurídica, que cuente con un
- Mínimo (1) año de experiencia brindando capacitación en la materia que se contrate.
- El equipo debe de contar con al menos un (1) profesional en ciencias políticas, gestión pública, comunicación, periodismo, derecho electoral o áreas afines; con cursos y/o talleres en comunicación y marketing. Experiencia no menor de cinco (05) años en comunicación y/o prensa y/o imagen institucional.
- Los proveedores deben contar con experiencia específica en el último año respecto al objeto de la contratación.

Los requisitos mínimos se acreditarán:

- Para el caso de estudios con copia de los diplomas, certificados y/o constancias de los estudios realizados (digital).
- Para el caso de la experiencia laboral con copia de los certificados de trabajo y/o contratos y/u órdenes de servicio y/o certificado único laboral y/o constancias de prestación u otro documento que acredite fehacientemente la experiencia (digital).

ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Todos los productos o las versiones de corrección de subsanaciones, de ser el caso, deberán ser presentados por el representante legal del proveedor de servicio,

mediante correo electrónico dirigido a la secretaría nacional de Comunicaciones donde se especifique el nombre del producto y fecha de entrega.

En caso de existir observaciones al producto final, una vez recibidos los entregables, se comunicará vía correo electrónico al equipo implementador dentro de un plazo máximo de 7 días calendario, posteriores a la entrega de cada producto, con un plazo máximo de levantamiento de observaciones de 7 días calendario. Dicho plazo comenzará a partir del primer día calendario siguiente de ser notificado. El responsable de la consultoría deberá remitir mediante correo electrónico a la secretaría nacional de Comunicaciones el levantamiento de observaciones en el plazo establecido.

COSTO Y FORMA DE PAGO

El servicio se desarrollará durante un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El plazo de vigencia del contrato se inicia el día siguiente de la suscripción del contrato y culmina con la conformidad del último entregable y el pago.

El costo estimado total debe incluir los impuestos de ley, contratación de todos los consultores, costos y gastos de la firma de ser el caso. El costo no debe incluir la compra del dominio, hosting ni el pago de pauta publicitaria. Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Producto	Porcentaje
1	Entregable 1: propuesta de profesores y plan de trabajo	0%
2	Informe final sobre la capacitación brindada	100%

La conformidad técnica de los entregables será emitida por la secretaría nacional de Comunicaciones, previa opinión del equipo técnico, que estará referida al cumplimiento de los aspectos técnicos, la ejecución de los servicios y a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

Los pagos se harán en moneda nacional (Soles S/.), por la suma correspondiente al servicio contratado, en un período no mayor a 20 días, y depositados en la cuenta bancaria del proveedor del servicio.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión de las actividades que se desarrollarán en el marco del presente servicio estará a cargo de la secretaría nacional de Formación del Talento. El proveedor del servicio será el encargado de supervisar todas las actividades realizadas por los demás integrantes del equipo implementador y será el responsable de remitir los entregables para su posterior revisión por parte de la secretaría nacional de Comunicaciones.



La secretaría nacional de Formación del Talento coordinará las reuniones periódicas con el equipo implementador designado, el cual deberá informar sobre los avances realizados, solicitudes de información, dificultades encontradas, planteamiento de soluciones, entre otras. A su vez, el equipo implementador podrá solicitar a la secretaría nacional de Formación del Talento las reuniones de coordinación que considere necesarias.

Asimismo, el equipo consultor efectuará presentaciones al equipo de la secretaría nacional de Formación del Talento por cada uno de los entregables previo a la presentación de cada producto.

CONFIDENCIALIDAD

El equipo implementador está obligado a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato. Se entiende que la obligación asumida por los implementadores está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como “confidenciales” sino a todos los documentos e información que, debido a la presente contratación o vinculado con la ejecución del mismo, pueda ser conocida por cualquier medio por el equipo de consultores.

PENALIDADES

En caso el equipo implementador incurra en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este servicio, la entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. Asimismo, en caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la entidad procederá a resolver el contrato de servicios.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proveedores de servicios presentarán una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales deberán enviarse en un solo documento **al correo contacto@partidomorado.pe hasta el 08 de julio de 2025.**

11.1. Evaluación técnica

La propuesta técnica deberá incluir: (i) perfiles y experiencia de los miembros del equipo (incluyendo los currículos vitae); (ii) propuesta de diseño metodológico.

La evaluación de la propuesta técnica tendrá un puntaje máximo de 100 puntos y se evaluará considerando como criterio de evaluación: (i) experiencia del coordinador del equipo y/o equipo implementador, con un puntaje máximo de 50 puntos; y; (ii) la correspondencia o adecuación de la propuesta con respecto a los presentes Términos de Referencia, con un puntaje máximo de 50 puntos.

11.2. Evaluación presupuestal

El coordinador del equipo y/o equipo implementador deberá presentar la propuesta económica en moneda nacional. Se presentará de manera detallada y a todo costo



según cada actividad, incluyendo costos de honorarios, seguros y aquellos que se consideren pertinentes para el desarrollo del servicio. No se financiará equipamiento, gastos corrientes y comunicaciones de la entidad ganadora. La evaluación de la propuesta económica asignará un puntaje máximo de 100 puntos a la oferta más baja, mientras que el resto de las ofertas económicas recibirán puntajes en proporción inversa.

12.3 Puntaje total

La evaluación de las propuestas será evaluada en función de la combinación de criterios técnicos y económicos. El puntaje final se obtendrá asignando un peso de 65 % al puntaje de la propuesta técnica y un peso 35 % al puntaje de la propuesta económica.